INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CARCOM S.A.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPOSITIVO DE 2008.

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoria y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su racionabilidad.

Considero y cúmpleme informar que esta auditoria determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una ausencia de movimiento en sus cuentas , y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente.

CPA. CLAUDIO ARMIJOS S.
COMISARIO

Guayaquil. Abril 29-2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
23 JUL 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL